



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del C.S. N° 447/20 se acepta al Ing. Osvady ÁVALOS ABREU como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y se designa al Dr. Leandro REY VEGA como Director de la Tesis “Estrategias de sensado y estimación de estado en redes de potencia: estudio teórico y aplicaciones al sistema eléctrico argentino”.

Que el mencionado Director manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación del doctorando resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis.

Que el Co-Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Buenos Aires posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Francisco MESSINA (DNI 33.862.928) como Co-Director de la Tesis “Estrategias de sensado y estimación de estado en redes de potencia: estudio teórico y aplicaciones al sistema eléctrico argentino” presentada por el Ing. Osvady ÁVALOS ABREU (DNI 96.030.458).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 338/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General